Guayaquil, Abril 22 del 2005

Señores

Accionistas de BIRMANI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañias y en calidad de Comisario de está, he procedido a examinar los Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Economico del 2004.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañias; la empresa ha tenido movimiento regular en el periodo en mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los registros contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañias y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2004.

Atentamente,

Carlos Lino

Comisario.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
27 ABR 2005
Ivonne ancha R.